**PLANTILLA DE IDIOMA ESPAÑOL PARA SOLICITUDES DE PERMISO CAFO**

*El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de calidad del agua pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo requerido por el Plan de Participación Pública y el Plan de Acceso al Idioma de la TCEQ. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no es una representación federal exigible de la solicitud de permiso.*

1. Nombre del Solicitante: Heartland Livestock Company, Inc.
2. Introduzca [el Número de Cliente](https://www15.tceq.texas.gov/crpub/index.cfm?fuseaction=cust.CustSearch): CN602834640
3. Nombre de la Instalación: Heartland Livestock
4. Introduzca [el Número de Entidad Regulada:](https://www15.tceq.texas.gov/crpub/index.cfm?fuseaction=regent.RNSearch) RN104608641
5. Proporcione su Número de Permiso: TXG920618
6. Negocio de Instalación: Instalación de alimentación de vacas
7. Ubicación de la Instalación: La instalación está ubicada al lado norte de St Highway 86, aproximadamente 1 milla al este de la intersección con FM 1055 en Dimmitt, en el Condado de Castro, 79207.
8. Tipo de Solicitud: Solicitud de notificación de Sustancial cambio
9. Descripción de su solicitud: Actualización de los cálculos de la instalación y mapas para mostrar un aumento en el número de cabezas de 7.500 a 10.000, una expansión propuesta de los corrales y una reducción en acres de LMU 1 de 267 acres a 200 acres. Actualización de la lista de los cultivos alternativos para todas las LMU para incluir cultivos nuevos y objetivos de rendimiento asociados para canola: 1.000 libras, 2.000 libras, 3.000 libras y 4.000 libras, pasto mejorado objeto de pastoreo y trigo verde troceado/ensilado: 5-7 toneladas, 8-9 toneladas, 10-11 toneladas, 12-14 toneladas, 15-16 toneladas, 17-18 toneladas y 19-21 toneladas.
10. Las fuentes potenciales de contaminantes en la instalación incluyen (liste las fuentes contaminantes): estiércol y reservas de estiércol, aguas residuales, fango, polvo, pesticidas/fertilizantes, lubricantes, productos de limpieza, tanques de almacenamiento de combustible y animales muertos.
11. Las siguientes mejores prácticas de gestión se implementarán en el sitio para gestionar los contaminantes de las fuentes contaminantes listadas (describa las mejores prácticas de gestión que se utilizan): Las aguas residuales y pluviales se almacenan en una laguna (RCS) hasta que se las aplican al suelo a través del riego, y la composta, el estiércol y el fango se almacenan en el área de drenaje de la RCS o un área de bermas hasta que se las aplican al suelo o se las transportan fuera del sitio para uso beneficioso. El estiércol, fango y aguas residuales generados por la CAFO se retienen y se utilizan de acuerdo con un plan certificado de gestión de nutrientes, y las aguas residuales se contendrán en las RCS que son debidamente diseñadas de acuerdo con las disposiciones del permiso general. El polvo generado por la CAFO se gestiona mediante el control de la velocidad alrededor de la instalación y la gestión de los ingredientes del alimento. Todos los pesticidas, lubricantes, fertilizantes y productos de limpieza se almacenarán bajo techo y se manipularán de acuerdo con las instrucciones especificadas en la etiqueta. Para los tanques de combustible, la instalación proporcionará una contención secundaria cuando corresponda. Los animales muertos se recolectan dentro de las 24 horas posteriores a la muerte y se los eliminan mediante un servicio de desollo por terceros o se los compostan fuera del sitio.

A menos que se limite lo contrario, el estiércol, los lodos o las aguas residuales no se descargarán de una unidad de gestión de la tierra (LMU, por sus siglas en inglés) o una estructura de control de retención (RCS, por sus siglas en inglés) hacia o adyacente al agua en el estado de una CAFO, excepto como resultado de cualquiera de las siguientes condiciones:

1) una descarga de estiércol, lodos o aguas residuales que el permisionario no pueda prevenir o controlar razonablemente como resultado de una condición catastrófica que no sea un evento de lluvia;

2) desbordamiento de estiércol, lodo o aguas residuales de un RCS como resultado de un evento de lluvia crónico/catastrófico; o

# 3) una descarga de lluvia crónica/catastrófica de una LMU que ocurre porque el permisionario toma medidas para desaguar el RCS si el RCS está en peligro de desbordamiento inminente.